



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto  
de Cartagena**

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO No. 172/2019**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN EL AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 15022019-038, ADELANTADA POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE, EN CONTRA DEL SEÑOR **ERICK SAUL CARABALLO GONZÁLEZ Y LA SOCIEDAD MACROEQUIPOS DEL CARIBE S.A.**, TODA VEZ QUE, EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL N° 15201903703, ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA DEL SEÑOR HORACIO BEDOYA QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE, FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO SERVIENTREGA CON LA ANOTACIÓN "SE TRASLADÓ". POR LO TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN, NÚMERO DE FAX, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER INFORMACIÓN QUE PERMITA SU UBICACIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **ARTÍCULO PRIMERO:** FORMULAR CARGOS EN CONTRA DEL SEÑOR ERICK SAUL CARABALLO GONZÁLEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1.047.437.771 DE CARTAGENA Y A LA SOCIEDAD MACROEQUIPOS DEL CARIBE S.A CON NÚMERO DE NIT. 806.016.286-3, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO DE LA MOTONAVE FIRULAY CRSITINA RECARGADA CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3634-B, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN DE NORMAS DE MARINA MERCANTE, CONTENIDA EN EL CÓDIGO DE INFRACCIÓN N° 034 DEL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN 0386 DE 2012 (COMPILADA EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO N° 7), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 8° DEL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 5057 DE 2009, DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR AL SEÑOR ERICK SAUL CARABALLO GONZÁLEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1.047.437.771 DE CARTAGENA Y A LA SOCIEDAD MACROEQUIPOS DEL CARIBE S.A CON NÚMERO DE NIT. 806.016.286-3, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO DE LA MOTONAVE FIRULAY CRSITINA RECARGADA CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3634-B, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO TERCERO:** INFORMAR AL INVESTIGADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE SE PRETENDEN HACER VALER TAL COMO SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO CUARTO:** TENER COMO PRUEBAS CON EL VALOR QUE LES CORRESPONDE, CONFORME A LA NATURALEZA Y ALCANCE DE SU CONTENIDO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS HASTA EL MOMENTO AL PLENARIO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, Y PRACTICAR AQUELLAS QUE SEAN CONDUCTENTES, PERTINENTES Y ÚTILES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN. CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** CAPITÁN DE NAVÍO, PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

  
**EDWING BERRIO PIZA**  
**ASESOR JURÍDICO**

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)